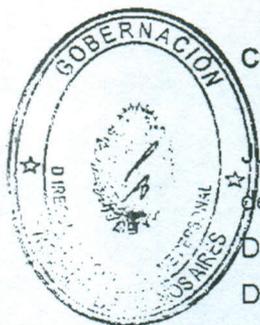




LA PLATA, 30 DIC 2013

**VISTO** el expediente N° 2320-1777/13 del Ministerio de Economía, por el cual tramitan la renuncia, limitación y designación en cargos de la Planta Permanente sin estabilidad y Planta Temporaria, de distintas personas en la Subsecretaría de Coordinación Económica, y



**CONSIDERANDO:**

Que el Subsecretario de Coordinación Económica solicita en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, las designaciones de Martín Alberto POLLERA como Director Provincial de Programas de Desarrollo a partir del día 1° de julio de 2013, del agente José Sebastián SERRANO como Director Provincial de Estadística, de Javier Heraldo TREZZA como Director de Estadísticas Sociales y de la agente Karina Liliana ANGELETTI en el cargo de Asesora, todas ellas a partir del día 13 de junio de 2013, asimismo, de Luciano Anibal BORGOGGIO como Secretario Privado a partir del día 24 de junio del mismo año;

Que en virtud de lo expuesto procede la limitación de las funciones de la agente Karina Liliana ANGELETTI en el cargo de Directora Provincial de Estadística, cuya designación fuera dispuesta mediante el artículo 8° del Decreto N° 721/12, y asimismo, limitar las funciones de Director de Estadísticas Sociales otorgadas al agente José Sebastián SERRANO por el artículo 9° del citado Decreto;

Que corresponde aceptar la renuncia al cargo de Directora Provincial de Programas de Desarrollo, presentada por la agente María Jimena GARCÍA, a partir del día 1° de julio de 2013, cuya designación fuera dispuesta por el artículo 2° del Decreto N° 1647/12;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas por Ley N° 13757, dada la importancia y el cúmulo de las actividades que demandan éstas, se torna indispensable contar con los servicios de los funcionarios



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



propuestos a partir de las fechas consignadas;

Que las presentes designaciones se efectúan de conformidad con el Decreto N° 3/12;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que lo solicitado se funda en los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

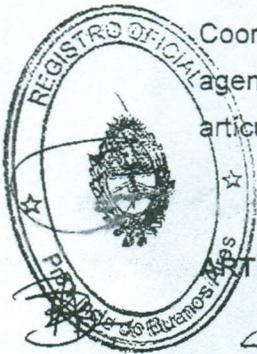
Por ello,



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar a partir del día 1° de julio de 2013, en la Subsecretaría de Coordinación Económica, la renuncia presentada al cargo de Directora Provincial de Programas de Desarrollo, de la agente María Jimena GARCÍA (DNI N° 23.788.646), de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, que fuera dispuesto por el artículo 2° del Decreto N° 1647/12.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar a partir del día 13 de junio de 2013, en la Subsecretaría de Coordinación Económica, las funciones como Directora Provincial de Estadística, a la agente Karina Liliana ANGELETTI (DNI N° 22.798.538), que fueran encomendadas por el artículo 8° del Decreto N° 721/12.



**ARTÍCULO 3°.** Limitar a partir del día 13 de junio de 2013, en la Subsecretaría de

*[Handwritten signatures and initials]*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



Coordinación Económica, Dirección Provincial de Estadística, las funciones como Director de Estadísticas Sociales, al agente José Sebastián SERRANO (DNI N° 22.024.845), que fueran encomendadas por el artículo 9° del Decreto N° 721/12.

**ARTÍCULO 4°.** Designar a partir del día 1° de julio de 2013, en la Subsecretaría de Coordinación Económica, en el cargo de Director Provincial de Programas de Desarrollo, a Martín Alberto POLLERA (DNI N° 25.957.371), de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 5°.** Designar a partir del día 13 de junio de 2013, en la Subsecretaría de Coordinación Económica, en el cargo de Director Provincial de Estadística, al agente José Sebastián SERRANO (DNI N° 22.024.845), de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 6°.** Designar a partir del día 13 de junio de 2013, en la Subsecretaría de Coordinación Económica, Dirección Provincial de Estadística, en el cargo de Director de Estadísticas Sociales, a Javier Heraldo TREZZA (DNI N° 18.556.733), de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 7°.** Designar a partir del día 13 de junio de 2013, en la Subsecretaría de Coordinación Económica, como Personal de la Planta Temporaria, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, a la agente Karina Liliana ANGELETTI (DNI N° 22.798.538), de conformidad con los términos de los artículos 111, inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



**ARTÍCULO 8°.** Designar a partir del día 24 de junio de 2013, en la Subsecretaría de Coordinación Económica, como Personal de la Planta Temporaria, Secretario Privado, a Luciano Aníbal BORGOGGIO (DNI N° 28.991.436), de conformidad con los términos de los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 9°.** El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía.

**ARTÍCULO 10.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

*[Handwritten initials]*

**DECRETO N° 1138**

*[Handwritten signature of Silvana Batakis]*

Silvana Batakis  
Ministra de Economía  
Provincia de Buenos Aires

*[Handwritten signature of Daniel Osvaldo Scioli]*

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

